



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 145 -2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 266571

San Marcos, 19 de febrero de 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 0367-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 2 de febrero de 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N°2389021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N°2389021; fue habilitado el 16 de marzo del 2018, con un monto de inversión de S/. 5,014,720.48 (Cinco Millones Catorce Mil Setecientos Veinte con 48/100 Soles).

Que, con fecha 06 de julio del 2018, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2018-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N° 2389021; al Ing. Johnny Alan Ventura Carrillo con DNI: 42311209.

Que, con fecha 18 de julio del 2018, se suscribe el CONTRATO N°54-2018 MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N° 2389021; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Ing. Johnny Alan Ventura Carrillo con DNI: 42311209, por un monto de S/. 183,764.35 (Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 35/100 soles) y un plazo de 60 días calendarios.

El Expediente técnico de la inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N° 2389021; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0178-2020-COVID-19/GM/MDSM el 27 de agosto del 2020, por un monto de S/. 5,085,886.39 (Cinco Millones Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 39/100 soles), se muestra el desagregado analítico de costos de la siguiente manera:

Que, con fecha 11 de enero del 2021, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2020-MDSM/CS, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N° 2389021; al CONSORCIO FRAGUAPAMPA, con su representante común al Raúl Rodolfo Domínguez Ramírez con DNI: 80211685.

Que, con fecha 02 de febrero del 2021, se suscribe el CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°010-2020-MDSM/CS, para la contratación de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N°

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 145 -2026-MDSM/GDUR/G

2389021; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO FRAGUAPAMPA; por un monto de S/. 4,588,239.81 (Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Nueve con 81/100 soles), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un sistema de contratación a precios unitarios.

Que, con fecha 01 de marzo del 2021, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº108-2020-MDSM/CS, para la consultoría de supervisión de obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021; al CONSORCIO SUPERVISOR CMT, con su representante común el Sr. Exaltación Tito Plásido Diestra con DNI: 44198773.

Que, con fecha 23 de marzo del 2021, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº108-2020-MDSM/CS, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR CMT, por un monto que asciende a la suma de S/. 183,686.82 (Ciento Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 82/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley.

Que, con fecha 19 de mayo del 2021, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO FRAGUAPAMPA; se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº2389021.

Que, con fecha 20 de mayo del 2021, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO FRAGUAPAMPA; se suscribe el ACTA DE INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº2389021.

Que, con fecha 14 de enero del 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO FRAGUAPAMPA; se suscribe el ACTA DE TERMINO DE OBRA del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº2389021, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº031-2022/GM/MDSM, de fecha 31 de enero del 2022, se designa el Comité de recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021.

Que, con fecha 31 de enero del 2022, el Comité de recepción suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021; en el cual el comité, habiendo verificado el cumplimiento por parte del contratista de la ejecución de las partidas consideradas en el Expediente técnico, otorga la conformidad al cumplimiento de las metas establecidas y se da por RECEPCIONADA LA OBRA; firmando en señal de conformidad dicha acta los miembros del COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº031-2022/GM/MDSM, la misma que se encuentra integrada por los siguientes profesionales:

- | | | |
|---|--|----------------|
| ✓ | ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | PRESIDENTE |
| ✓ | ING. NORMAN AFRANIO DAVILA GABRIEL
Sub Gerente de Estudios de Proyectos de Inversión Pública | MIEMBRO |
| ✓ | ING. ROBERT PABLO SANDOVAL BAZAN
Administrador de Contrato de Obras Públicas | MIEMBRO |
| ✓ | ING. LUIS ALBERTO VILLENA ORTEGA
Supervisor de Obra | ASESOR TÉCNICO |

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº236-2022-GM/MDSM de fecha 09 de junio del 2022, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 145 -2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021; por el monto total recalculado de S/. 5,163,187.60 (Cinco Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete con 60/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº01438-2025-MDSM/GDUR/G, de fecha 01 de octubre del 2025, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021; por el monto de S/. 185,161.82 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Uno con 82/100 Soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra.

Que, con fecha 13 de marzo del 2025, se suscribe el ACTA DE CONSTATAción DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021; en el cual, se procedió a la constatación de los mobiliarios y equipos existentes en el edificio que actualmente es utilizado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local; la misma que se encuentra suscrita por los siguientes representantes de la entidad:

- C.P.C. JUSTINA PALMA GARCÍA
Unidad de Control Patrimonial
- ING. MARINELLI LILIANA RIVERA LOARTE
Gerencia de Desarrollo Económico Local
- ING. JULIO CÉSAR CERNA QUIROZ
Subgerencia de Ejecución de Inversión
- ING. NÉSTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMÁN
Subgerencia de Liquidación de Obras

Que, con fecha 11 de junio del 2025, se suscribe el ACTA DE CONSTATAción DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021; en el cual, se procedió con la verificación in situ del mobiliario y equipos presentes en cada área, en compañía de los funcionarios responsables; la misma que se encuentra suscrita por los siguientes representantes de la entidad:

- C.P.C. JUSTINA PALMA GARCÍA
Unidad de Control Patrimonial
- ING. MARINELLI LILIANA RIVERA LOARTE
Gerencia de Desarrollo Económico Local
- ING. JULIO CÉSAR CERNA QUIROZ
Subgerencia de Ejecución de Inversión
- ING. NÉSTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMÁN
Subgerencia de Liquidación de Obras

Que, mediante INFORME Nº2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 13 de octubre del 2025, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 10 se encuentra el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021.

Que, mediante MEMORÁNDUM Nº 2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, con fecha 22 de octubre del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021.

Que, mediante INFORME Nº2984-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 03 de noviembre del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI Nº 2389021, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 145 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante MEMORÁNDUM N°2173-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, con fecha 07 de noviembre del 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª – Sección C de la Inversión: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con CUI N° 2389021.

Que, con fecha 16 de diciembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N°009678-2025 al Ing. Emerson Christopher Rosales Cochachin; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con CUI N° 2389021; ejecutada bajo la modalidad de contrata por un monto de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 45 días calendarios por la prestación del servicio.

Que, mediante CARTA N° 001-2025-MDSM/ECRC/LIQTyF/MSDAC, con fecha 17 de diciembre del 2025; se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con CUI N° 2389021.

Que, mediante CARTA N°3170-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, con fecha 17 de diciembre del 2025, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con CUI N° 2389021, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACIÓN
01	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	I-III	I: 589-1225 II: 1-588 + CD	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
02	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN	I	1-462 463-691 + CD	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
03	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARÁ AL INFORME FINAL

Que, con fecha 30 de diciembre del 2025, mediante CARTA N° 002-2025-MDSM/ECRC/LIQTyF/MSDAC, se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con CUI N° 2389021.

Que, con fecha 21 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con CUI N° 2389021.

Que, con fecha 26 de enero del 2026, mediante CARTA N°001-2026-MDSM/ECRC/LIQTyF/MSDAC, el Consultor Presenta el Expediente de liquidación Técnica y financiera del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con CUI N° 2389021.

Que, con fecha 27 de enero del 2026, mediante CARTA N°344-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de liquidación de obras, remite expediente de liquidación técnica y financiera para la revisión del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con CUI N° 2389021.

Que, con fecha 28 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO, habiendo revisado el expediente del proyecto: “ MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con CUI N° 2389021.

Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 145 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 29 de enero del 2026, Mediante CARTA N°027-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N° 2389021, así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con fecha 1 de diciembre de 2025, mediante INFORME N° 0367-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N° 2389021, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM, y al informe de aprobación emitido por el consultor el Ing. Rosales Cochachin Emerson Christopher; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con CUI N° 2389021, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según específica:

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000005943	G	10423112099	VENTURA CARRILLO JOHNNY ALAN	7324-CSC	26/12/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 161,712.63
0000005943	D	10423112099	VENTURA CARRILLO JOHNNY ALAN	E001-209	26/12/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 22,051.72
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 183,764.35

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000004359	G	20601995744	BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	7465-CSC	27/12/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 8,800.00
0000004359	G	20601995744	BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	7466-CSC	27/12/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 1,200.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 10,000.00

1.3. GASTOS EJECUTADOS DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001576	G	10156254156	VILLARREAL SALOME GIOVANNE ANDRES	1657-CSC	30/06/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000001577	G	10473715240	ARCE VEGA ANGEL JOSUE	1654-CSC	30/06/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000001578	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	1655-CSC	30/06/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000001579	G	10474738081	MILLA ALEGRE MIGUEL ANGEL	1656-CSC	30/06/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00
0000007161	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	6696-CSC	30/12/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 492.00
0000007161	G	10316646331	ITA RODRIGUEZ FERNANDO EPIFANIO	6697-CSC	30/12/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 3,608.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/ 17,100.00





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 145 -2026-MDSM/GDUR/G

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 210,864.35
--	----------------------

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	3584-CSC	9/07/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 20,082.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	3585-CSC	9/07/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	3585-CSC	9/07/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 181,960.22
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	4275-CSC	22/07/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 20,035.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	4275-CSC	22/07/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	4275-CSC	22/07/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 180,846.74
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	5195-CSC	16/08/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 20,329.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	5195-CSC	16/08/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	5195-CSC	16/08/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 187,892.27
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	6372-CSCS	9/09/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 29,080.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	6372-CSC	9/09/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	6372-CSC	9/09/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	6372-CSC	9/09/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 97,932.36
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	7933-CSC	18/10/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 4,863.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	7933-CSC	18/10/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 116,704.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	8981-CSC	11/11/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 12,125.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	8981-CSC	11/11/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 290,999.89
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	10848-CSC	7/12/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 49,091.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	10848-CSC	7/12/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	10848-CSC	7/12/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	10848-CSC	7/12/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000001960	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	10848-CSC	7/12/2021	2.6.2.2.4.2	S/ 153,172.38
0000000252	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	024-CSC	28/01/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 21,333.00
0000000252	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	024-CSC	28/01/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 300,000.00
0000000252	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	024-CSC	28/01/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 211,997.93
0000000252	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	386-CSC	23/02/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 11,592.00
0000000252	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	386-CSC	23/02/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 278,204.02
0000017161	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	17744-CSC	13/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 22,998.00
0000017161	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	17744-CSC	15/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 400,000.00
0000017161	G	20600595912	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	17744-CSC	15/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 151,949.79
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO							S/ 5,163,187.60

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	6576-CSC	14/09/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 1,048.00
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	6576-CSC	14/09/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,592.17

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 145 -2026-MDSM/GDUR/G

0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	6576-CSC	14/09/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 3,090.91
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	6577-CSC	14/09/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 2,707.00
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	6577-CSC	14/09/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,592.17
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	6577-CSC	14/09/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 15,256.12
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	6578-CSC	14/09/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 2,619.00
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	6578-CSC	14/09/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,592.17
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	6578-CSC	14/09/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 14,616.53
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	7732-CSC	14/10/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 2,707.00
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	7732-CSC	14/10/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,592.17
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	7732-CSC	14/10/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 15,256.12
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	8440-CSC	28/10/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 2,619.00
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	8440-CSC	28/10/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 19,208.70
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	10958-CSC	9/12/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 2,707.00
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	10958-CSC	9/12/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 19,848.29
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	13107-CSC	30/12/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 2,619.00
0000007062	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	13107-CSC	30/12/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 19,208.70
000000435	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	127-CSC	9/02/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,707.00
000000435	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	127-CSC	9/02/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 19,848.29
000000435	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	874-CSC	17/03/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 1,222.00
000000435	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	874-CSC	17/03/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 8,964.26
0000008469	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	8469.24.81.2 409767	2/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 7,977.22
0000008469	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	8469.24.81.2 409862	2/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,088.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO							S/ 183,686.82

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000003254	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	3567-CSC	9/07/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 400.00
0000003254	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	3567-CSC	9/07/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 4,600.00
0000003254	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	3571-CSC	9/07/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 400.00
0000003254	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	3571-CSC	9/07/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 4,600.00
0000003254	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	4976-CSC	10/08/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 400.00
0000003254	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	4976-CSC	10/08/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 4,600.00
0000003978	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	5621-CSC	25/08/2021	2.6.2.2.4.4	S/ 3,359.60
0000004103	G	10431593080	HUAYTA VARGAS KARIN VIOLETA	4752-CSC	5/08/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 2,000.00
0000004103	G	10431593080	HUAYTA VARGAS KARIN VIOLETA	5983-CSC	2/09/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 2,000.00
0000004113	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	3562-CSC	9/07/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 520.00
0000004113	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	3562-CSC	9/07/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 4,680.00
0000004113	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	5026-CSC	11/08/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 520.00
0000004113	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	5026-CSC	11/08/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 4,680.00
0000004113	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	5941-CSC	2/09/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 520.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 145 -2026-MDSM/GDUR/G

0000004113	G	10449338885	MOLINA INGA HERBER CARLOS	5941-CSC	2/09/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 4,680.00
0000004702	G	10418098258	BULA GARCIA JAIME ISIDORO	4503-CSC	2/08/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 2,609.00
0000004901	G	10446446709	LUERA QUILICHE YEISON OSCAR	4336-CSC	23/07/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 3,300.00
0000004913	G	20606238569	SUMINISTROS TECHLAND E.I.R.L.	5129-CSC	13/08/2021	2.6.2.2.4.4	S/ 1,491.76
0000006336	G	10104191342	PINAN GARCIA EDSON CHRISTIAN	6006-CSC	3/09/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 2,000.00
0000006336	G	10104191342	PINAN GARCIA EDSON CHRISTIAN	8294-CSC	22/10/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 2,000.00
0000006336	G	10104191342	PINAN GARCIA EDSON CHRISTIAN	8295-CSC	22/10/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 2,000.00
0000006355	G	10416088719	GUARDIA LAGUNA KAREN MILAGROS	6966-CSC	22/09/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 3,000.00
0000006643	G	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	6181-CSC	7/09/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 280.00
0000006643	G	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	6181-CSC	7/09/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 3,220.00
0000006643	G	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	7478-CSC	5/10/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 280.00
0000006643	G	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	7478-CSC	5/10/2021	2.6.2.2.4.5	S/ 3,220.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO							S/ 61,360.36

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/ 5,619,099.13

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI Nº 2389021, que asciende a la suma de S/. 5,665,099.13 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Noventa y Nueve con 13/100 Soles). Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 210,864.35	
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 183,764.35	2.6.8.1.3.1
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 10,000.00	2.6.8.1.3.1
01.03	PAGO POR REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 17,100.00	2.6.8.1.3.1
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 5,163,187.60	
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 01	S/ 502,042.22	2.6.2.2.4.2
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 02	S/ 500,881.74	2.6.2.2.4.2
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 03	S/ 508,221.27	2.6.2.2.4.2
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 04	S/ 727,012.36	2.6.2.2.4.2
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 05	S/ 121,567.00	2.6.2.2.4.2
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 06	S/ 303,124.89	2.6.2.2.4.2
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 07	S/ 1,102,263.38	2.6.2.2.4.2
02.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 08	S/ 533,330.93	2.6.2.2.4.2
02.09	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 09	S/ 289,796.02	2.6.2.2.4.2
02.10	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 574,947.79	2.6.2.2.4.2
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 183,686.82	
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 01	S/ 8,731.08	2.6.8.1.4.3
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 02	S/ 21,827.70	2.6.8.1.4.3
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 03	S/ 22,555.29	2.6.8.1.4.3
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº 04	S/ 22,555.29	2.6.8.1.4.3

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 145 -2026-MDSM/GDUR/G

03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº05	S/ 21,827.70	2.6.8.1.4.3
03.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº06	S/ 22,555.29	2.6.8.1.4.3
03.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº07	S/ 21,827.70	2.6.8.1.4.3
03.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº08	S/ 22,555.29	2.6.8.1.4.3
03.09	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº09	S/ 10,186.26	2.6.8.1.4.3
03.10	PAGO POR RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 9,065.22	2.6.8.1.4.3
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 61,360.36	
04.01	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/ 400.00	2.6.2.2.4.5
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/ 4,600.00	2.6.2.2.4.5
04.03	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/ 400.00	2.6.2.2.4.5
04.04	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/ 4,600.00	2.6.2.2.4.5
04.05	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/ 400.00	2.6.2.2.4.5
04.06	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/ 4,600.00	2.6.2.2.4.5
04.07	PAGO POR ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	S/ 3,359.60	2.6.2.2.4.4
04.08	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA	S/ 2,000.00	2.6.2.2.4.5
04.09	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA	S/ 2,000.00	2.6.2.2.4.5
04.10	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 520.00	2.6.2.2.4.5
04.11	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 4,680.00	2.6.2.2.4.5
04.12	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 520.00	2.6.2.2.4.5
04.13	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 4,680.00	2.6.2.2.4.5
04.14	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 520.00	2.6.2.2.4.5
04.15	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 4,680.00	2.6.2.2.4.5
04.16	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESIONES Y COPIAS	S/ 2,609.00	2.6.2.2.4.5
04.17	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO	S/ 3,300.00	2.6.2.2.4.5
04.18	PAGO POR ADQUISICIÓN DE TONER	S/ 1,491.76	2.6.2.2.4.4
04.19	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2,000.00	2.6.2.2.4.5
04.20	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2,000.00	2.6.2.2.4.5
04.21	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2,000.00	2.6.2.2.4.5
04.22	PAGO POR SERVICIO DE MONITOR	S/ 3,000.00	2.6.2.2.4.5
04.23	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES	S/ 280.00	2.6.2.2.4.5
04.24	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES	S/ 3,220.00	2.6.2.2.4.5
04.25	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES	S/ 280.00	2.6.2.2.4.5
04.26	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES	S/ 3,220.00	2.6.2.2.4.5
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00	
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	---
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	---
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	---
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 30,000.00	---
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 5,665,099.13	

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 145 -2026-MDSM/GDUR/G

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 210,864.35
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 5,163,187.60
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 183,686.82
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 61,360.36
LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 5,665,099.13

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI N° 2389021, por el monto final del proyecto que asciende a la suma de S/. 5,665,099.13 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Noventa y Nueve con 13/100 Soles), para su posterior registro en el formato N° 09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto erve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI N° 2389021, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 001-2026-MDSM/ECRC/LIQTyF/MSDAC, de fecha 26 de enero de 2025; CARTA N° 027-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 29 de enero de 2026; INFORME N° 0367-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 2 de febrero de 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 145 -2026-MDSM/GDUR/G

de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, CON CUI N°2389021, siendo su costo final S/ 5,665,099.13 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Noventa y Nueve con 13/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 210,864.35
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 5,163,187.60
03	SUPERVISIÓN	S/ 183,686.82
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 61,360.36
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 46,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 5,665,099.13

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID SIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp: 266571

Municipalidad Distrital de San Marcos